

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP

1	NÚMERO DE ACTA	006-2025-CS/IVP-AS 1-2025
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancavelica, a los 11 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 139-2025-GG-IVP/MPH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO PACHACLLA (KM 17+700) - EMP. PE-26B (CUNYACC), DISTRITO YAULI, HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, a fin de efectuar la continuidad de la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	Cpc. Wilber Paul Huayllani Laurente	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	
		Suplente				
Primer Miembro	Ing. Karen Rosario Pariona Uchuypoma	Titular	X	Dependencia:	MONITOR VIAL	
		Suplente				
Segundo Miembro	Ing. Andres Juscamayta Montañez	Titular	X	Dependencia:	MONITOR VIAL	
		Suplente				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SEGUIL ÑAHUI LUZ BELINDA	10710742184
2	CCANTO OTAÑE JUAN PABLO	10719336391
3	ARAUJO BREÑA JORGE LUIS	10764041661
4	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	20360429823
5	SYMA INGENIERIA S.A.C.	20541397052
6	CONTRATISTAS GENERALES LACHOCC VERDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568336331
7	PAGALSA E.I.R.L.	20568630794
8	ASOCIACION CIVIL OCCOPATA HUANCALPI	20573923635
9	B & A CORPORACION VENTURA S.A.C.	20601157111
10	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
11	ASTRO PERU EIRL	20602286798
12	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA	20604340625
13	LA PERLA DORADA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20605829041
14	GPG CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605913033
15	YPS INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YPS INVERSIONES E.I.R.L.	20609146339
16	MGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609653591
17	CONSTRUCTORA DAIVEL S.A.C.	20610369147
18	INGENIERA & CONSTRUCCION JESMAR S.A.C.	20610678191

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en la ficha del proceso, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	10/4/2025	22:01:45
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC	10/4/2025	23:32:58

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP

3	CONSORCIO A & B	10/4/2025	22:45:16
4			
...			

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se DESCALIFICAN según numeral 82.1, por lo que no pasan a calificación y evaluación según el numeral 82.2 y 82.3 del reglamento

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	unico
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC	unico
3	CONSORCIO A & B	unico
4		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9,1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Oferta menor
1	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	74.760,84	64.310,40
2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC	64.310,40	
3	CONSORCIO A & B	64.310,40	

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	77,42 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	MEJORA 1: (EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL) No describe de manera correcta las especificaciones tecnicas (los cabezales de los postes kilometricos para caminos vecinales deberan ser pintados de color naranja segun manual	0 puntos
	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL)	4 puntos
	MEJORA 3: (CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA)	3 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	84,42 Puntos
10,2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90,00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	MEJORA 1: (EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD VIA) No presenta cronograma valorizado	0 puntos
	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL)	4 puntos



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP

	MEJORA 3: (CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA) No presenta cronograma valorizado	0	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94,00	Puntos
10,3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO A & B
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	90,00	puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		puntos
	MEJORA 1: (EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD VIA)	3	puntos
	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL)	4	puntos
	MEJORA 3: (CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA)	3	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100,00	Puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION N 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
	CONSORCIO A & B	100,00	10,00	5,00	115,00
	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC	94,00	9,40	4,70	108,10
	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	84,42	8,44	4,22	97,08

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Tras de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO A & B		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12,2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION		X
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP

	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12,3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACION	X	
	B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO A & B

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SAC	No cuenta con la capacitacion de (60) HORAS LECTIVAS del personal clave propuesto en Mantenimiento y/o Mejoramiento Vial de caminos vecinales y/o departamentales
2	ASOCIACION CIVIL PACHACLLA	La experiencia del personal clave propuesto no alcanza el tiempo minimo solicitado como Jefe de Mantenimiento y/o Monitor Vial y/o Residente y/o Asistente de Residente y/o Inspector y/o Supervisor y/o Asistente de Supervisor y/o Jefe de operaciones en Mantenimiento Rutinario y/o periódico y/o Mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción, de caminos vecinales y/o departamentales.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admision, evaluacion de ofertas y calificacion y se adjudica la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO A & B**, por el monto de **S/ 64,310.40 (Secenta y Cuatro Mil Trescientos Diez con 40/100 soles)**., incluido todos los tributos e impuestos de ley.

Se concluye la evaluacion siendo las 18:30 horas del dia 21 de Abril de 2025.

15 DISPOSICION COMPLEMENTARIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-CS/IVP

Los integrantes del COMITE DE SELECCION. por UNANIMIDAD, mencionan que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 64.6 del Artículo 64 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitan a la Entidad la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

15			
	Cpc. Wilber Paul Huayllani Laurente	Ing. Karen Rosario Pariona Uchuypoma	Ing. Andres Juscamayta Montañez
	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			